



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 3.217.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "T" - N° 150636-9 - Fichero N° 51, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 03099-2; y

CONSIDERANDO:

Que los herederos de Jorge Ternavasio, señores Miguel Ángel Ternavasio, Rubén Darío Ternavasio, José Oscar Ternavasio y la señora Orlinda Catalina Concordano de Ternavasio, ofrecieron un predio en donación para que el mismo sea destinado al Jardín Materno Infantil número dos, debiéndose además realizar juicio sucesorio del señor Jorge Ternavasio.-

Que el citado ofrecimiento de donación con los cargos mencionados fue aprobado por Ordenanza N° 2887, del seis de junio de 1996.-

Que se ha concluido el trámite del juicio sucesorio, y se ha realizado el correspondiente plano de mensura.-

Que los hoy propietarios han ratificado su voluntad de donar el inmueble que fuera otorgado en comodato al Municipio.-

Que atento a lo expresado corresponde aceptar la donación del predio oportunamente ofrecido.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Acéptase y agrádese la donación efectuada por los señores Miguel Ángel Ternavasio, Rubén Darío Ternavasio, José Oscar Ternavasio y la señora Orlinda Catalina Concordano de Ternavasio, de la fracción de terreno interna, que será anexada a la propiedad lindera Norte, ubicada en parte de la Manzana S-12 de la Concesión 299, se identifica como Lote 2 según plano N° 129146 y sus medidas lineales y de superficie son las siguientes: 20,60 metros en sus lados Norte y Sur, 10,00 metros en su lado Este y 9,96 metros en su lado Oeste, encerrando una superficie total de 205,59 m2. para ser destinada al Jardín Materno Infantil N° 2.-

~~Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela~~



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 2º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los seis días del
mes de mayo de mil novecientos
noventa y nueve.-



[Signature]
D^E ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

[Signature]
O.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela